



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**

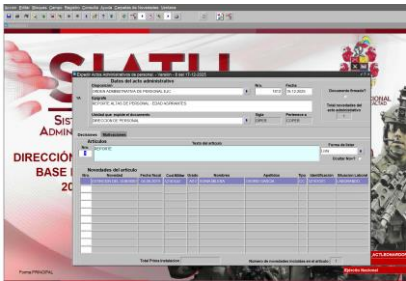
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** X TOTAL ____
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), **JULIO 2026**

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LEONARDO SIMÓN PÉREZ OLMOS Identificación 9.312.723 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 51B SUR # 38 – 31 BOGOTA D.C. Teléfono de contacto 3014890110 E-mail de contacto: leoper54@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ERICK SAUL GÓMEZ SAMPER Cargo: OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de enero de 2026) Teléfono de contacto 3005687974 E-mail de contacto: erick.gomez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato <u>398-CENACPERSONAL-2026</u> Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 4444504 Entidad que expide la póliza: SEGUROS SURA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 29926 Fecha expedición: 03-02-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER – BASE DE DATOS Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: 56.700.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUAL ES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. REALIZAR LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y MEJORAS DEL SIATH EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO.

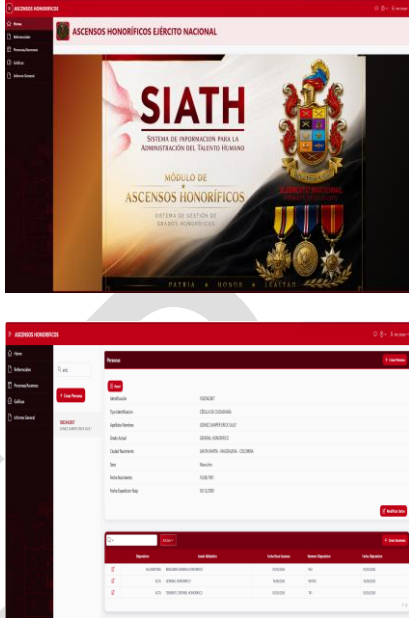


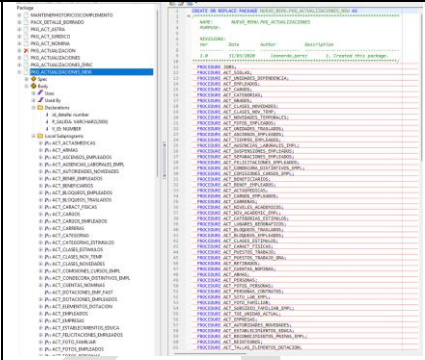
	2. REALIZAR VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN LOS DATOS, LAS FORMAS, LOS REPORTES, LOS PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL SIATH EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO. 3. REALIZAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PARA AJUSTES DE PRESENTACIÓN DE DATOS EN LOS DIFERENTES REPORTES Y MÓDULOS DEL SIATH EN PROCESOS DE TALENTO HUMANO. 4. DISEÑAR O DESARROLLAR FORMAS Y REPORTES PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS. 5. REALIZAR TODOS LOS DEMÁS AJUSTES ADICIONALES A LAS FORMAS, REPORTES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD INMEDIATA RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SIATH N PROCESOS DE TALENTO HUMANO. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL. ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
--	---

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.			
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	1,2,3,4,5	N/A	Ajustes y Mantenimiento del servidor Local de Oracle Forms/reports en el cual se encuentran los aplicativos Locales de SIATH, NOMINAS, JURIDICO, TOE, SEGURIDAD (ASIGNACION DE ROLES, PERMISOS Y GENERACION DE REPORTES). Se debe estar pendiente de que esté disponible, ya que especialmente el Grupo de Nomina, genera unos reportes que no están disponibles en el servidor del MDN. Este servidor sirve como apoyo a los desarrolladores del grupo de Ingenieros de Base de datos para validar los ajustes que software que se envían al MDN para ser implementados en producción. Se realizan los seguimientos respectivos para su buen funcionamiento.  	01/07/2026 al 31/07/2026

	1,2,3,4,5	N/A	Se trabaja en la elaboración de un módulo de ingreso de información de Ascensos Honoríficos. El módulo contempla la creación de una serie de tablas que permitan llevar el registro de la información de los ascensos honoríficos de personal de la institución y de personas que no pertenecen a la entidad. El nuevo aplicativo fue mostrado al área funcional, de la cual surgieron algunas mejoras que ya se encuentran realizadas.  	10/07/2026 al 31/07/2026	
	1,2,3,4,5	N/A	Se trabaja y continua con el Ajuste y revisión de los Procedimientos de Carga de datos del SIATH-MDN al SIATH-COPER, se valida y se optimiza el proceso para que se incluyan todos los registros nuevos y los que fueron modificados. Se validan y ajustan las nuevas columnas que han sido creadas y el tipo y tamaño de las columnas. Se realiza un afinamiento y mejora de estos procesos e igualmente se hace un seguimiento a la ejecución de los Jobs en la base de datos. Se implementa el	01/07/2026 al 31/07/2026	

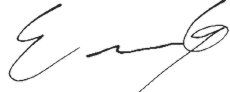
			procedimiento de actualización de TIPO_PRUEBAS_IDIOMAS y TIPO_PRUEBAS_IDIOMAS_COMPETENCIA. <pre> PROCEDURE ACT_TIPO_PRUEBAS_IDIOMAS_COMPETENCIA IS err_code NUMBER; err_msg VARCHAR2(500); contador_update NUMBER := 0; contador_insert NUMBER := 0; contador_delete NUMBER := 0; contador_dup NUMBER := 0; id_detalle NUMBER; p_salida VARCHAR2(4000); BEGIN SELECT COUNT(*) INTO contador_dup FROM (SELECT ID_IDIOMA, ID_PRUEBA, TRIM(RV_LOH_VALUE) RV_LOH_VALUE, TRIM(VALOR_PRUEBA) VALOR_PRUEBA FROM TIPO_PRUEBAS_IDIOMAS_COMPETENCIA@OBSIATH_NDN GROUP BY ID_IDIOMA, ID_PRUEBA, TRIM(RV_LOH_VALUE), TRIM(VALOR_PRUEBA) HAVING COUNT(*) > 1); SELECT COUNT(*) INTO contador_insert FROM (SELECT * FROM (SELECT s.* , ROW_NUMBER() OVER (PARTITION BY s.ID_IDIOMA, s.ID_PRUEBA, TRIM(s.RV_LOH_VALUE), TRIM(s.VALOR_PRUEBA) ORDER BY s.FECHA_ACTUALIZA DESC NULLS LAST, s.FECHA_CREACION DESC NULLS LAST) rn FROM TIPO_PRUEBAS_IDIOMAS_COMPETENCIA@OBSIATH_NDN s) WHERE rn = 1) a WHERE NOT EXISTS (SELECT 1 FROM NUNO_RHNU_TIPO_PRUEBAS_IDIOMAS_COMPETENCIA b WHERE b.ID_IDIOMA = a.ID_IDIOMA AND b.ID_PRUEBA = a.ID_PRUEBA AND TRIM(b.RV_LOH_VALUE) = TRIM(a.RV_LOH_VALUE)); </pre>	
	1,2,3,4,5	N/A	ATENCIÓN REQUERIMIENTOS USUARIOS: SE ATIENDEN REQUERIMIENTOS DE TRASLADOS, DISMINUCION DE SUBSIDIOS, RECONOCIMIENTOS DE SUBSIDIOS, HOJA DE SERVICIO, BLOQUEOS DE EMPLEADOS, TOES. CARGUE ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y ARMAS, PROCESOS DE AJUSTES Y VALIDACIONES. APOYO AL ÁREA DE BASE DE DATOS.	01/07/2026 al 31/07/2026
	1,2,3,4,5	N/A	Se trabaja en la configuración e implementación de un servidor local de ORACLE – APEX, que permitirá realizar aplicaciones locales, trabajando con la base de datos de COPER. Esto permitirá a la DIPER, elaborar aplicativos mas modernos y totalmente web, facilitando llevar el control de muchos procesos que se tienen sin sistematizar, y que se vienen realizando manualmente.	10/07/2026 al 31/07/2026

			 En este servidor se viene trabajando la nueva versión del aplicativo de Ascensos Honoríficos, que es un aplicativo propio del ejército y permitirá tener la información de estos ascensos.	
	1,2,3,4,5	N/A	Revisión, monitoreo y ajuste de los procedimientos de actualización de datos del SIATH-MDN al servidor de SIATH-COPER y actualización datos para ASTRA, SIWEB y FOVID; en el cual se pueden crear e implementar nuevos procesos de actualización de DATOS. En este proceso se validan los Jobs y Dblinks que existen en la base de datos que permiten la ejecución automática. Validación de los procedimientos que en la actualidad se ejecutan diariamente. Se hace seguimiento diario de que los procesos y los Jobs se estén ejecutando. Se trabaja en la elaboración de nuevas funcionalidades para ASTRA y Otras Aplicaciones que están implementadas en el Ejército Nacional.	01/07/2026 Al 31/07/2026

																
Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)																
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 56.700.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 5.400.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSION</td><td>PONAL</td><td>N/A - RESOL.RET. N° 21027 11/03/2012</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>270.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>11.300</td></tr></table>				Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSION	PONAL	N/A - RESOL.RET. N° 21027 11/03/2012	SALUD	FOSYGA	270.000	ARL	POSITIVA	11.300
Obligación	Entidad	Valor Pago														
PENSION	PONAL	N/A - RESOL.RET. N° 21027 11/03/2012														
SALUD	FOSYGA	270.000														
ARL	POSITIVA	11.300														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% 12. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 13. Resolución pensión 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada 6. Contraloría 7. Procuraduría 8. Policía 9. Medidas Correctivas 10. Delitos Sexuales 11. REDAM 12. Resultados estudio de Seguridad (u Oficio actualizado recabando la entrega con el respectivo recibido)															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL															

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se sugiere mantener los servicios profesionales de ingeniería de sistemas para dar soporte a los sistemas de información de talento humano que administra el Comando de Personal a través de la Dirección de Personal.
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta la reorganización del Ejército Nacional, se requiere de los servicios profesionales de ingeniería de sistemas para atender los requerimientos técnicos con respecto al Sistema de Información para la Administración del Talento Humano – SIATH y el desarrollo de ajustes y mejoras para los usuarios funcionales de Ejército.

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JULIO 2026**



Contrato No. **398-CENACPERSONAL-2026**

Nombre completo: **CT. ERICK SAUL GÓMEZ SAMPER**

Cargo: **OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMÁTICO**

Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de enero de 2026)



Carrera 46 No 20C - 79 edificio COPER Bogotá D.C
diper@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

